



BOLETIN OFICIAL  
 BOLETIN OFICIAL  
 PROVINCIA DE ZARAGOZA  
**BOLETIN OFICIAL**  
 DE LA  
**PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Año CXLVII

Martes, 22 de abril de 1980

Núm. 92

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente en encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semana.

**SECCION TERCERA**

Núm. 3.171

**Excma. Diputación Provincial de Zaragoza**

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de febrero de 1980, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 4

**Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio**

- Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 19 al 21, importando pesetas 93.700.
- Idem ídem números 21 al 25, importando 88.455 pesetas.
- Idem relación facturas por importe de 3.181.643 pesetas.
- Idem ídem 112.000 pesetas.
- Idem ídem 441.125 pesetas.
- Idem ídem 4.611.485 pesetas.

Día 8

**Comisión de Cooperación Municipal**

- Abonar al Ayuntamiento de Nuez de Ebro la cantidad de 1.494.198 pesetas, a cuenta de la subvención concedida.
- Idem ídem Fuentes de Jiloca, la cantidad de 265.558 pesetas a cuenta de la subvención concedida.
- Idem ídem Cinco Olivas, la cantidad de 710.858 pesetas a cuenta de la subvención concedida.
- Aprobar certificación número 4, obras de distribución y saneamiento en el barrio Purroy, de Morés.
- Idem ídem número 7, obras distribución y saneamiento en La Joyosa.
- Idem ídem número 10, obras distribución y saneamiento en Monterde.

— Idem minuta de honorarios correspondiente al proyecto de ampliación, abastecimiento y mejora red en Morata de Jalón.

— Idem ídem reforma de alcantarillado en Fabara.

— Idem ídem abastecimiento y alcantarillado cabezos Calvario y Los Paños en la localidad de Epila.

— Idem ídem ampliación abastecimiento de agua en Biota.

— Quedar enterada de la remisión acta de replanteo correspondiente a las obras de nuevo abastecimiento de agua en Ricla.

— Acceder a la petición de «Termac», sociedad anónima, para ampliación y mejora de abastecimiento aguas en Alfajarín.

— Idem ídem «Safic», adjudicatario de las obras de distribución y saneamiento en Trasobares, en relación con la devolución de fianza definitiva.

— Idem ídem de doña Carmen Lasa, adjudicataria de las obras de pavimentación en Tarazona, en relación con la devolución de fianza.

— Idem ídem Domingo Aguerri Osta, en relación con prórroga de cuatro meses sobre el plazo, señalado para terminación obras de distribución de aguas y saneamiento en Torres de Berrellén.

— Conceder una prórroga a «Construcciones Técnicas», S. A., en relación con las obras de construcción de una semi-sección de puente sobre el río Jalón en Calatayud.

— Aprobar recepción provisional obras de ampliación y abastecimiento de agua en Sobradiel.

— Acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Torres de Berrellén referente a disminución de aval en relación con las obras realizadas en dicha localidad.

— Idem ídem Torres de Berrellén en relación con las obras de distribución y saneamiento.

— Idem ídem de La Joyosa, referente a disminución de aval garantizando obras des abastecimiento de aguas y emisario en dicha localidad.

— Rectificar error material en el punto tercero del acuerdo número 16 del orden

del día del Pleno provincial celebrado el pasado 28 de diciembre.

— Aprobar certificación número 7, obras de abastecimiento, distribución y saneamiento en Berbedel.

**Comisión de Turismo y Deportes**

Conceder trofeos al Real Club Deportivo de Zaragoza y a los AA. Salesianos.

**Comisión de Asistencia Social**

Acceder a lo solicitado por don Foad Ibrahim Azzam autorizando la salida definitiva de sus hijos en la C. E. P.

— Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la J. P. P. M. de la cantidad de 83.625 pesetas por estancias, mes agosto, en el Instituto Provincial Materno-Infantil.

— Idem ídem 85.180 pesetas por estancias, mes de agosto, en la C. E. P.

— Aprobar nómina estancias en el Hospital de Enfermedades del Tórax, mes de noviembre, por 38.250 pesetas.

— Idem ídem en la Colonia Agrícola de «San Juan de Dios», mes de noviembre, importando 78.000 pesetas.

— Idem ídem Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid, mes de noviembre, importando 23.495 pesetas.

— Idem ídem Centro Asistencial «Sonsos», de Alagón, diciembre, importando 12.500 pesetas.

— Idem ídem «Santo Angel», de Miralbueno, mes de diciembre, importando pesetas 69.500.

— Idem ídem «Nuestra Señora de las Nieves», de Canfranc, mes de diciembre, importando 42.250 pesetas.

— Idem ídem colegio «San Antonio», diciembre, importando 8.000 pesetas.

**Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos**

Autorizar a don Angel Romero Ib para la realización de obras en el camino cinal 307.

— Idem a don Arturo Lasarte para circulación por el camino ve

—Informar favorablemente de la solicitud de obras formulada por el Ayuntamiento de Morés.

—Idem ídem por don Benedicto Lasheras González, de Plasencia de Jalón.

—Idem ídem don Modesto Cuartero, de Pradilla de Ebro.

#### Comisión de Régimen Interior

Aprobar el calendario laboral para el año 1980.

—Idem nota gastos oficiales presentada por Pedro Hernández y Javier Navarro.

—Idem minuta de honorarios por la dirección de obras de conservación Red viaria provincial, mes de noviembre, importando 112.217 pesetas

—Idem relación gastos originados por el personal de la Banda Provincial de Música, mes de enero.

—Abonar a don Eusebio Gracia Martínez la cantidad correspondiente por servicios prestados como capellán en el Hogar «Doz», de Tarazona.

—Idem al personal subalterno del Palacio las cantidades correspondientes por servicios prestados en días festivos.

—Idem relación facturas por suministro de medicamentos a los beneficiarios del S. M. F., remitida por «A. Goyeneche», mese de diciembre, importando 9.505 pesetas.

—Idem pago facturas presentadas por «Abello», S. A., por asistencia médica a don José-María Lahuerta.

—Idem relación horas extraordinarias devengadas en el mes de diciembre por el personal del Hospital Provincial.

—Acordar abono a las limpiadoras del Palacio provincial por horas extraordinarias realizadas en el mes de diciembre.

—Idem ídem a los sepultureros de La Cartuja por horas extraordinarias realizadas en el mes de junio.

—Resolver el contrato de trabajo que unía a esta Corporación con Juan Casanova Rubio, por cumplimiento de la edad reglamentaria de jubilación.

—Aprobar concesión de indemnización al beneficiario del S. M. F. don Francisco Martínez Morato.

—Idem gasto originado por don Antonio Gracia y Eugenio Taballo por asistencia médico farmacéutica.

—Idem ídem concesión indemnización a la beneficiaria del S. M. F. doña Justa López de Arroyave.

—Conceder indemnización prevista en el artículo 33 del S. M. F. a diversos funcionarios.

—Aprobar concesión de indemnización al beneficiario del S. M. F. don Enrique Lapuente Marín.

—Aprobar concesión de indemnización al beneficiario del S. M. F. don Faustino Resa Ortego.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento de S. M. F. a diversos funcionarios del Palacio.

—Aprobar concesión de indemnización a la beneficiaria del S. M. F. doña María-Josefa Aguirán Clemente.

—Idem nota de viajes presentada por el Jefe de Relaciones y Asistencia Provincial.

#### Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del escrito del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza sobre la solicitud de entrega en calidad de préstamo temporal de diversos cuadros.

—Idem ídem ídem

—Aprobar acta de recepción provisional de los trabajos de colocación de balcones en el salón ocupado por la Diputación General.

—Aceptar la nueva prima trimestral de conservación y engrase del ascensor instalado en el Palacio provincial, presentada por «Lahulla», S. L.

—Ratificar decreto de la Presidencia número 2.383, de fecha 27 de diciembre de 1979.

—Desestimar petición presentada por el Presidente de la Asociación Aragonesa de Pensionistas y Jubilados de Zaragoza.

Día 9

#### Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar relación facturas por importe de 1.927.025 pesetas.

—Idem ídem 2.389.065 pesetas.

—Idem ídem 354.225 pesetas.

Día 11

#### Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 26 al 28, importando pesetas 93.880.

—Idem ídem 28 al 30, importando pesetas 87.500.

Día 12

#### Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Disposiciones en relación con el acuerdo plenario de 28 de noviembre de 1979, relacionado con la puesta en funcionamiento de la Oficina Técnica Comarcal de Ejea de los Caballeros.

Día 14

#### Comisión de Asistencia Social

Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Junta Provincial de Protección de Menores de la cantidad de 110.125 pesetas.

#### Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar factura presentada por «Kontron», S. A., importando 577.000 pesetas.

—Idem ídem «Compañía General de Carbones», importando 903.333 pesetas.

—Idem primera certificación trabajos de pintura de escalera de los edificios de viviendas del paseo María Agustín.

—Idem tercera certificación proyecto adicional de restauración de la zona de la celda de Bécquer.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del escrito del Ingeniero-Director del Canal Imperial de Aragón sobre nuevas tarifas de aprovechamiento de agua del Canal Imperial.

#### Comisión de Asistencia Social

Acceder a lo solicitado por el Excelentísimo señor Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores ratificando el ingreso en el Hospital Provincial Instituto Materno-Infantil de Marta Pelandréu Facundo.

—Idem ídem de Manuel A. Ubeda.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la J. P. P. M. de la cantidad de pesetas 100.750.

—Idem ídem 279.000 pesetas.

—Idem ídem 293.800 pesetas.

#### Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Autorizar a don José-María Abadico, de La Almunia, la realización de obras en el camino vecinal 816.

—Idem a la Delegación Provincial Ministerio de Industria para la realización de obras en el camino vecinal.

—Idem a don Victoriano Cisneros de Villalengua, para instalación de paso salvacuneta en el camino de Ateca a Torrijo de la Cañada.

—Idem a doña Concepción Rota Entrena, de Ariza, para realizar obras en el camino vecinal 302.

—Idem a don Pascual Torres, de partir, para realizar obras en camino vecinal 816.

—Idem a don Francisco Seral Polo realizar obras en el camino vecinal.

—Informar favorablemente de la ciudad de obras formulada por don Esteban Gañarul Blasco, de Pradilla de Ebro.

—Idem ídem al Ayuntamiento de latayud.

—Idem ídem a don Jorge Zueco Quez, de Novallas, para realizar obras en el camino vecinal 6.

—Informar favorablemente de la ciudad de obras suscrita por el Ayuntamiento de San Martín de la Virgen Moncayo.

—Idem ídem de Morata de Jalón.

—Idem ídem de Moros.

—No proceder a devolver a don Solá Viña, de Cariñena, la cantidad tenía depositada para responder de posibles daños en camino vecinal 700.

—Estimar denuncia formulada por Servicio de Vigilancia de Vías y Provinciales contra don Leocicio Ledesma, de Alcalá de Moncayo.

—Idem ídem de Morata de Jalón.

—Idem ídem de Moros.

—No proceder a devolver a don Solá Viña, de Cariñena, la cantidad tenía depositada para responder de posibles daños en camino vecinal 700.

—Estimar denuncia formulada por Servicio de Vigilancia de Vías y Provinciales contra don Leocicio Ledesma, de Alcalá de Moncayo.

—Idem ídem de Morata de Jalón.

—Idem ídem de Moros.

—No proceder a devolver a don Solá Viña, de Cariñena, la cantidad tenía depositada para responder de posibles daños en camino vecinal 700.

—Estimar denuncia formulada por Servicio de Vigilancia de Vías y Provinciales contra don Leocicio Ledesma, de Alcalá de Moncayo.

—Idem ídem de Morata de Jalón.

—Idem ídem de Moros.

—No proceder a devolver a don Solá Viña, de Cariñena, la cantidad tenía depositada para responder de posibles daños en camino vecinal 700.

—Estimar denuncia formulada por Servicio de Vigilancia de Vías y Provinciales contra don Leocicio Ledesma, de Alcalá de Moncayo.

—Idem ídem de Morata de Jalón.

—Idem ídem de Moros.

—No proceder a devolver a don Solá Viña, de Cariñena, la cantidad tenía depositada para responder de posibles daños en camino vecinal 700.

—Estimar denuncia formulada por Servicio de Vigilancia de Vías y Provinciales contra don Leocicio Ledesma, de Alcalá de Moncayo.

—Idem ídem de Morata de Jalón.

—Idem ídem de Moros.

—No proceder a devolver a don Solá Viña, de Cariñena, la cantidad tenía depositada para responder de posibles daños en camino vecinal 700.

—Estimar denuncia formulada por Servicio de Vigilancia de Vías y Provinciales contra don Leocicio Ledesma, de Alcalá de Moncayo.

—Idem ídem de Morata de Jalón.

—Idem ídem de Moros.

la Diputación en la Junta Pericial de Catastro de dicha localidad.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 266 al 283, importando 2.485 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 30 al 32, importando pesetas 82.310.

#### Comisión de Asistencia Social

Aprobar pliego de cargos y lista cobratoria formulado por el Depositario de Fondos provinciales, correspondiente a estancias originadas en el Hospital Provincial.

—Idem ídem en los establecimientos de beneficencia dependientes de la Diputación, durante el primer trimestre de 1979.

—Idem ídem durante el segundo trimestre de 1979.

—Idem ídem primer trimestre en la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Aprobar nómina de estancias presentada por el Asilo de los Ancianos Desamparados de Calatayud, mes de diciembre, importando 55.800 pesetas.

—Idem ídem Instituto «Pedro Mata», diciembre, importando 634.880 pesetas.

—Idem ídem Instituto Médico Pedagógico «El Pinar», Teruel, mes de diciembre, importando 74.750 pesetas.

—Idem ídem Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora de Montserrat», diciembre, importando 1.429.200 pesetas.

—Idem ídem Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora del Pilar», mes de diciembre, importando 344.509 pesetas.

—Idem ídem Colonia Agrícola «San Juan de Dios», diciembre, importando 80.600 pesetas.

#### Comisión de Cooperación Municipal

Aprobar certificado número 5, obras cimentación semisección puente sobre el río Jalón, en Calatayud.

—Idem ídem número 6, obras pavimentación calles en Calatayud.

—Idem ídem número 2, obras distribución, abastecimiento y saneamiento en Campillo de Aragón.

—Idem ídem número 8, obras abastecimiento, distribución y saneamiento en Embid de la Ribera.

—Abonar al Ayuntamiento de Tauste la cantidad de 691.995 pesetas, a cuenta de la subvención concedida.

—Idem ídem San Martín de la Virgen de Moncayo la cantidad de 129.529 pesetas, a cuenta de la subvención concedida.

—Idem ídem la cantidad de 79.210 pesetas, a cuenta de la subvención concedida.

—Idem ídem Epila la cantidad de pesetas 825.502, a cuenta de la subvención concedida.

—Idem ídem Fuentes de Jiloca la cantidad de 344.147 pesetas, a cuenta de la subvención concedida.

—Abonar a «Obenco», S. A., la cantidad correspondiente a las obras de abastecimiento de aguas en la localidad de Riela.

—Aprobar minuta de honorarios correspondiente al proyecto de distribución y saneamiento en Fayón.

—Idem acta recepción provisional obras abastecimiento agua, captación, depósito regulador y conducción en Gallur.

—Autorizar la minoración del aval prestado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza para garantizar la

aportación municipal del Ayuntamiento de Fuendejalón.

#### Presidencia

Proceder a la compensación económica del personal adscrito a la Secretaría de Presidencia, de acuerdo con la providencia dictada el 28 de diciembre de 1979.

Día 20

#### Comisión de Cooperación Municipal

Aprobar minuta de honorarios correspondiente al proyecto de reparación colector «Acequia Anchada», en Calatayud.

—Abonar al Ayuntamiento de Sierra de Luna la cantidad de 139.668 pesetas a cuenta de la subvención concedida.

#### Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar certificación número 1, acondicionamiento salas para comisiones en la planta noble del Palacio provincial.

—Idem factura obra realizada por «Construcciones Are», trabajos realizados en planta baja del Palacio provincial.

—Ordenar venta de una acción de la «Compañía Transatlántica Española», sociedad anónima, a nombre del Hospital Provincial.

—Conceder al Ayuntamiento de Valmadrid una ayuda económica para sufragar gastos de suministro de agua a la población.

—Acordar inscripción en el Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de las Corporaciones Locales de las obras que obtuvieron premios y accesits en el X Premio «San Jorge» de Arte.

—Aprobar pliego de cargo número 1 de 1979, por actuaciones de la Banda Provincial de Música.

#### Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra doña María-Angeles Anadón Urbez.

#### Comisión de Régimen Interior

Abonar derechos de examen, dietas, asistencias y gastos de desplazamiento a los señores miembros del Tribunal calificador en la oposición-concurso para provisión de plaza de Técnico titulado superior en la especialidad de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

—Abonar los derechos de examen y asistencia a los señores miembros del Tribunal calificador que ha juzgado los ejercicios de los aspirantes en la oposición restringida para provisión de la plaza de Técnico de grado medio en la especialidad de Ingeniero técnico o Perito agrícola.

—Autorizar a don Juan-Ignacio Larraz Plo la asistencia al curso organizado por el C. N. de Prevención de Daños y Pérdidas, a celebrar en Madrid.

—Aprobar relación dietas devengadas por el personal adscrito a los diferentes parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

—Idem ídem por el Aparejador del Palacio provincial.

—Idem ídem gastos desplazamiento y dietas que presenta el Director de la Banda Provincial de Música.

—Idem minuta de honorarios por dirección de las obras de conservación de

Red viaria provincial, mes de diciembre, importando 141.724 pesetas.

—Idem al Maestro-encargado y Oficial del Parque Móvil Provincial, la cantidad a percibir por días festivos no disfrutados en diciembre.

—Idem nota de gastos presentada por el conductor de automóviles don Joaquín Aparicio Pardenilla.

—Idem relación servicios realizados por ras ambulancias adscritas a los diferentes parques comarcales para su abono correspondiente.

—Idem abono a las limpiadoras del Palacio provincial.

—Idem ídem por realización de horas extraordinarias en el mes de enero a los trabajadores del Hospital Provincial.

—Idem abono a los sepultureros de La Cartuja de las horas extraordinarias realizadas en el mes de enero.

—Idem ídem a los conductores de ambulancias, en el mes de enero, las horas extraordinarias realizadas.

—Idem ídem a las limpiadoras del Hospital de horas extraordinarias realizadas en enero.

—Idem ídem horas extraordinarias a diversos trabajadores de los talleres de mantenimiento.

—Resolver contrato de trabajo de don Isaías Sánchez Martínez por jubilación por cumplimiento de edad reglamentaria.

#### Comisión de Turismo y Deportes

Conceder diversos trofeos a la Comandancia de la Jefatura de la Guardia Civil y a diversos ayuntamientos de la provincia.

#### Presidencia

Estimar correcto el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Illueca para enajenación de bienes propios.

Día 23

#### Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar pliego formulado por el señor Depositario de Fondos provinciales, por Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento con el número 1, importando 20.840 pesetas.

—Idem ídem número 2, importando 288.162 pesetas.

—Idem ídem número 3, importando 285.680 pesetas.

—Idem ídem número 4, importando 140.485 pesetas.

—Idem ídem número 5, importando 25.515 pesetas.

—Idem ídem por Servicios de Transportes Sanitarios número 6, importando 156.042 pesetas.

—Idem ídem número 7, importando 85.570 pesetas.

—Idem ídem número 8, importando 17.850 pesetas.

—Idem ídem número 9, importando 20.780 pesetas.

—Idem ídem número 10, importando 83.892 pesetas.

—Idem ídem número 11, importando 144.072 pesetas.

—Idem ídem número 12, importando 131.172 pesetas.

Día 25

#### Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 32 al 34, importando pesetas 175.640.

—Idem ídem números 34 al 37, importando 76.365 pesetas.

#### Presidencia

Informar favorablemente del expediente tramitado por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego sobre aprobación del reglamento para aprovechamiento y disfrute de terrenos de su patrimonio.

—Estimar correcto el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Moncayo para enajenación de bienes propios.

Día 26

#### Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Autorizar a la Intervención de Fondos Provinciales, para expedir durante todo el ejercicio de 1980 un mandamiento de pago mensual a la U. N. E. D.

—Aprobar relación facturas por importe de 406.447 pesetas.

—Idem ídem 398.397 pesetas.

—Idem ídem 228.915 pesetas.

—Idem ídem 850.000 pesetas.

—Idem ídem 5.702.514 pesetas.

Día 28

#### Presidencia

Estimar correcto el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Zaragoza para enajenación de bienes propios.

#### Comisión de Gobierno

Acusar recibo del ofrecimiento de acciones por parte del Juzgado de instrucción número 1 en el sumario 12-80-A.

#### Comisión de Turismo y Deportes

Conceder trofeos a los Ayuntamientos de Alfamén y Langa del Castillo.

Día 29

#### Comisión de Cooperación Municipal

Abonar al Ayuntamiento de Arándiga la cantidad de 255.787 pesetas, a cuenta de la subvención concedida.

—Idem ídem de Alhama de Aragón la cantidad de 268.159 pesetas, a cuenta de la subvención concedida.

—Idem ídem de Magallón la cantidad de 528.637 pesetas, a cuenta de la subvención concedida.

—Idem a don Vicente Cardos Rubio, la cantidad correspondiente a las obras ejecutadas en el puente y pasarela sobre el río Arba de Biel, en la localidad de Ejea de los Caballeros.

—Aprobar certificación número 1, revisión precios obras de redes de distribución de agua y saneamiento en Torres de Berrellén.

—Idem ídem número 1, abastecimiento de aguas en Torres y La Joyosa.

—Idem minuta de honorarios correspondiente al proyecto de nuevo depósito de agua potable en Urrea de Jalón.

—Idem certificación número 2, obras distribución y saneamiento de aguas en Los Pintanos (núcleo Pintano).

—Idem ídem número 2, obras de abastecimiento, distribución y saneamiento en Los Pintanos (núcleo de Undués).

—Abonar al Ayuntamiento de Lagata la cantidad de 176.508 pesetas, a cuenta de la subvención concedida.

—Idem a don Vicente Cardos Rubio la cantidad correspondiente a las obras rea-

lizadas en estación depuradora de agua potable en Pastriz.

—Autorizar al Ayuntamiento de Tabuena para que proceda a minorar el aval de la Caja de Ahorros de la Inmaculada por la cuantía correspondiente para garantizar aportación municipal obras de abastecimiento, distribución y saneamiento incluidas en el Plan urgente complementario.

#### Comisión de Recursos Agrarios

Autorizar a don Salvador Matud Boned para que durante el presente año 1980 continúe en la situación actual.

#### Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras contra la empresa «Aridos y Hormigones», sociedad limitada.

—Idem ídem empresa constructora «S. A. F. I. C.».

#### Comisión de Asistencia Social

Acceder a lo solicitado por el Excelentísimo señor Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores, ratificando el ingreso en el Instituto Provincial Materno-Infantil de Cristina Freire Dosantos.

—Idem ídem de María-Pilar Pereda Racha.

—Ratificar salida definitiva de la Ciudad Escolar «Pignatelli» de José D., José A. López Delgado.

—Aprobar nómina de estancias presentada por el Hospital Psiquiátrico «San Francisco Javier», de Pamplona, cuarto trimestre de 1979, importando 115.000 pesetas.

—Idem ídem por el Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid, mes de diciembre de 1979, importando 19.685 pesetas.

—Idem ídem Hospital «Royo Villanova», mes de diciembre de 1979, importando 40.500 pesetas.

—Idem pliego de cargo y lista cobratoria número 6 de 1979, correspondiente a estancias en el Instituto Provincial Materno-Infantil y por recibos incobrados por la Dirección de dicho Centro, importando 24.315 pesetas.

—Idem ídem 9 de 1979, estancias de la C. E. P., segundo trimestre de 1979, importando 52.620 pesetas.

—Idem ídem 11 de 1979, estancias en los establecimientos de beneficencia durante el tercer trimestre, importando pesetas 299.192.

—Idem ídem 12 de 1979, estancias en la C. E. P., mes de julio, septiembre y octubre de 1979, importando 30.680 pesetas.

#### Comisión de Régimen Interior

Abonar a don Andrés de Leiva y don Luis Medina la cantidad correspondiente por asistencia al II Simposio Nacional de Hidrogeología celebrado en Pamplona.

—Idem a don José-Luis Samanes los gastos ocasionados con motivo de su asistencia al IV Congreso Nacional de Hospitales.

—Idem los derechos de examen, dietas y asistencias, gastos de desplazamiento a los señores miembros del Tribunal calificador en la oposición restringida para provisión de una plaza de Técnico superior universitario.

—Idem relación gastos de viaje y dietas devengadas por José-María Lavena.

—Idem ídem por don Faustino Ortego.

—Idem ídem por los trabajadores Servicio Geológico Provincial, en relación con las horas extraordinarias realizadas el mes de enero.

—Aprobar liquidación por dietas y gastos de desplazamiento por razón de servicio de don Alberto Soriano Inis-

#### Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar pliego de cargo número 1, concepto de alquileres de viviendas locales comerciales del paseo de Agustín y Doctor Fleming, mes de enero, importando 317.800 pesetas.

—Idem ídem número 2, alquileres viviendas de la fundación «Flores Ballesteros», mes de enero, importando 9.934 pesetas.

—Idem ídem número 3, alquileres viviendas procedentes de herencias, importando 13.502 pesetas, mes de enero.

—Idem ídem número 13, formulado por el señor Depositario de Fondos provinciales, en la forma y con las precisiones establecidas en el artículo 25 concordantes del Reglamento de Haciendas Locales.

—Idem ídem número 14, en concepto de servicio de transporte sanitario, importando 187.990 pesetas.

—Idem ídem número 15, por servicio de transporte sanitario, importando pesetas 173.094.

—Idem ídem número 16, por el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, importando 62.782 pesetas.

—Idem pliego número 17, en concepto de Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, importando 128.898 pesetas.

—Idem ídem número 18, importando pesetas 388.357.

—Idem facturas presentadas a «Airwell Española», S. A., referente a instalación de aire acondicionado en tercera planta del Palacio provincial.

—Idem octava certificación obras en la Maternidad en el pabellón «Gimnasio».

—Idem certificación número 3, en concepto de Extinción de Incendios y Salvamento de un parque para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento Ejea de los Caballeros.

## SECCION QUINTA

Núm. 3.386

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la Magistratura de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5 de 1976, seguido contra «Escoina», S. A., acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación expresan:

Un torno mecánico, de 1 metro de diámetro, de bancada, marca «Coulter» sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1'5 CV. Valorado en pesetas 150.000.

Un grupo de soldadura eléctrica marca «Guiral», sin número visible para electrodo de hasta 6 milímetros. Valorado en 30.000 pesetas.

Otro grupo de soldadura, marca «Seo», sin número visible, para electrodo de 6 milímetros. Valorado en 60.000 pesetas.

Un cepillo marca «Tum», sin número visible, de 500-600 milímetros de recorrido, con motor eléctrico acoplado de 2 CV. Valorado en 65.000 pesetas.

Una máquina taladradora, de hasta 12 milímetros de broca, marca «Bel», sin número visible, con pie de hierro y con motor eléctrico acoplado de 0'5 CV. Valorado en 15.000 pesetas.

Total, 320.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Juan Palomo, 8-10, bajo la custodia de José A. Liesa Bergua, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de abril de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.387

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.360 de 1977, seguido contra Emeterio Tejada Muñoz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Renault», modelo «Ondine», matrícula Z-51.982. Valorado en 30.000 pesetas.

Un televisor de 19 pulgadas, marca «Askar», sin número visible, con su estabilizador automático y con UHF incorporado. Valorado en 12.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico, de 230 litros de capacidad, marca «Edesa», sin número visible. Valorado en 10.000 pesetas.

Un calentador de agua a gas butano, marca «Corberó», sin número visible. Valorado en 3.500 pesetas.

Total, 55.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Valle de Torla, 14, bajo izquierda, en poder de Emeterio Tejada Muñoz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 %

de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose el apremiado en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 14 de abril de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.388

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.451 de 1979, seguido contra José Traver Espallargués, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Ford», modelo «Granada», matrícula M-1191-AF. Valorado en 350.000 pesetas.

Se halla depositado en poder de José Traver Espallargués, con domicilio en Coso, 24-32, segundo, y puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de abril de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.389

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.392 de 1979, seguido contra Atanasio Bintaned Uche, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un equipo contable, marca «Olympia Internacional», modelo K-70, con programadores contables y estadísticos. Valorado en 360.000 pesetas.

Se halla depositado en paseo Calvo Sotelo, 36, bajo la custodia de Atana-

sio Bintaned Uche, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de abril de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.390

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.036 de 1978, seguido contra Fabián Langarita Larena, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Piso sexto izquierda de la casa número 107, sita en el camino de las Torres, de esta capital, de una superficie de 84 metros cuadrados y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 5'55 por 100. Valorado en 840.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o

gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 14 de abril de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.267

### Magistratura de Trabajo número 2

Don Vicente Goñi Larumbe, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura, número 231 de 1980, instados por Jesús Liarte Beltrán, contra la empresa «Yesos La Purísima», en reclamación de cantidad, se ha dictado en sentencia el siguiente fallo:

«Que estimando en parte la demanda interpuesta por Jesús Liarte Beltrán, frente a la empresa «Yesos La Purísima», por salarios, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la suma de pesetas 128.571 por los conceptos expuestos en la demanda, absolviendo del resto de lo pedido.

Notifíquese a las partes, enterándolas que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto articulado de procedimiento laboral de 17 de agosto de 1973, contra la sentencia en estos autos pronunciada, y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriera la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2 la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a la empresa «Yesos La Purísima», en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 14 de abril de 1980. — El Magistrado, Vicente Goñi. El Secretario, Rafael-Luis Alcázar.

Núm. 3.269

Don Vicente Goñi Larumbe, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura, número 1.280 de 1980, instados por María-Pilar García Martínez y otra, contra la empresa de Nieves Bandrés Aran-

guren, en reclamación sobre despido, se ha dictado en sentencia el siguiente fallo:

«Que estimando las demandas interpuestas por María-Pilar García Martínez y María-Dolores Botaya Mola, frente a la empresa de Nieves Bandrés Aranguren, por despido, debo declarar y declaro improcedente el despido efectuado y debo condenar y condeno a la empresa demandada a que readmita a las actrices en el mismo puesto de trabajo y al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta que la readmisión tenga lugar.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto articulado de procedimiento laboral de 17 de agosto de 1973, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriera la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2 la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a la empresa de Nieves Bandrés Aranguren, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 14 de abril de 1980. — El Magistrado, Vicente Goñi. El Secretario, Rafael-Luis Alcázar.

Núm. 3.266

### Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 20 de 1980, seguidos en esta Magistratura a instancia de Atof Younis Salameh y otro, contra «Conarimex», S. L., en reclamación por despido, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declararaba extinguido el contrato de trabajo que vinculaba a las partes, con efecto de la fecha de esta resolución, y señalando a Atof Younis Salameh 141.667 pesetas como indemnización compensatoria y 171.666 pesetas complementaria de salarios de trámite, y a Alfredo Irisarri Ramírez 326.987 pesetas como indemnización compensatoria y 210.491 pesetas como complementaria de salarios de trámite.

Notifíquese al Instituto Nacional de Previsión.

Adviértase a las partes que contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia. Doy fe. — Ante mí,

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Conarimex», S. L., sociedad limitada, por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente auto para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 11 de abril de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.271

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos seguidos en esta Magistratura con el número 16.839-40 de 1979, en trámite de ejecución bajo el número 41 de 1980, instados por Atof Younis Salameh y otro, contra «Conarimex», S. L. (Andrés Alonso Pérez y Andrés Alonso Carabantes), por contrato de trabajo, se ha dictado providencia, de fecha 7 de febrero de 1980, del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta, únase a los autos el su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchesse ejecución contra «Conarimex», S. L. (Andrés Alonso y Andrés A. Carabantes), procediendo al embargo de bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 290.000 pesetas, más la de 29.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en su trabajo el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí. (Firmado y rubricado).

Y para que así conste y sirva de notificación a «Conarimex», S. L. (Andrés Alonso Pérez y Andrés Alonso Carabantes), por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente auto para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia en Zaragoza a 8 de abril de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.272

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos seguidos en esta Magistratura con el número 19.230-5 de 1979, en trámite de ejecución con el número 23 de 1980, instados por María-Soledad Carbonell, María Ilarín y otros, contra «Indesit», S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 11 de febrero de 1980, cuya parte dispositiva dice:

«Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dice: Que debía declarar y declararaba extinguido el contrato de trabajo que vinculaba a las partes, con efecto de la fecha de esta resolución, y señalando a María-Soledad Carbonell

Ballarín como indemnización compensatoria 13.600 pesetas y complementaria de salarios de trámite 131.826 pesetas; a María-Teresa Quero Hernández, como complementaria de salarios de trámite 131.826 pesetas y como indemnización compensatoria 17.500 pesetas; a Jaime Gracia Cervero, como indemnización compensatoria 116.941 pesetas y complementaria de salarios de trámite 133.713 pesetas; a Luis Alonso Expósito, como indemnización compensatoria 36.666 pesetas y complementaria de salarios de trámite pesetas 150.662,90; a Juan Horca Espeja, como indemnización compensatoria 110.075 pesetas y complementaria de salarios de trámite 139.366 pesetas, y a Juan-Francisco Pino Barranquero, como indemnización compensatoria la cantidad de 8.400 pesetas y complementaria de salarios de trámite 90.400 pesetas.

Notifíquese al Instituto Nacional de Previsión.

Adviértase a las partes que contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo, de la número 3 de Zaragoza y su provincia. Doy fe. — Ante mí. (Firmado y rubricado).

Y para que así conste y sirva de notificación a «Indesit», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Zaragoza a 8 de abril de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.195

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 50 de 1980, seguidos a instancia de don Baltasar Guajardo Guerrero y otro, contra «Construcciones Cinca», S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 24 de marzo de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Construcciones Cinca», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 123.282 pesetas de principal, según sentencia «in voce» de 20 de noviembre de 1978, más la de 15.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.

Y encontrándose la ejecutada «Construcciones Cinca», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para

que sirva de notificación a la misma. Dado en Zaragoza a 24 de marzo de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.196

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 15.025 de 1979, seguidos a instancia de don Eduardo Ortega Pinilla, contra don Luis Sánchez Andrés, en reclamación de cantidad, con fecha 22 de marzo se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado ilustrísimo señor Molíns Guerrero. — Dada cuenta. Se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de suplicación contra la sentencia dictada en estos autos. Dése traslado de copia del recurso a la parte recurrida, advirtiéndole que en el plazo de cinco días hábiles debe presentar escrito de impugnación, que necesariamente llevará firma de Letrado».

Y encontrándose el demandado Luis Sánchez Andrés en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 22 de marzo de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.197

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 15.009 de 1979, seguidos a instancia de don Eduardo Ortega Pinilla, contra don Luis Sánchez Andrés, en reclamación por despido, con fecha 22 de marzo se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado ilustrísimo señor Molíns Guerrero. — Dada cuenta. Se tiene por interpuesto recurso de suplicación contra la sentencia dictada en estos autos. Dése traslado de copia del recurso a la parte recurrida, advirtiéndole que en el plazo de cinco días hábiles debe presentar escrito de impugnación, que necesariamente llevará firma de Letrado».

Y encontrándose el demandado Luis Sánchez Andrés en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 22 de marzo de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.198

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 120 de 1978, seguidos en esta Magistratura a instancia de don Antonio Soro Marcuello y otros, contra «Construcciones Cinca», S. A., en reclamación por despido, con fecha 27 de marzo de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; hágase entrega al ejecutado del principal consignado. Práctiquese tasación de costas, dando vis-

ta de ella al ejecutado por término de tres días y una vez firme ésta dese, en su caso, la aplicación debida a cada partida, archivándose las actuaciones una vez verificado.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.

Tasación de costas: Cantidad consignada, 353.151 pesetas. Principal, 288.151.

Costas (tasa 19,14), 9.227. Actos jurídicos documentados, 300. Correo certificado con acuse de recibo, 1.500.

Honorarios del Letrado, 10.000. Honorarios del perito, 10.000.

Anuncios oficiales en «Boletín Oficial» de la provincia, 2.800.

Gastos de traslación, 1.000. Mutualidad de Justicia, 900.

Registro de la Propiedad, 2.972. Dietas, 1.500.

Suplidos, 500. Total costas, 40.699 pesetas.

Sobrante, 24.301 pesetas.

Y encontrándose la ejecutada «Construcciones Cinca», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 27 de marzo de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.199

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 109-120 de 1980, seguidos en esta instancia de don Luis Serrate, en nombre y representación de su hija Josefa Serrate Aguilar, y otros, sobre despido, obra sentencia de fecha 3 de marzo de 1980, que, copiada literalmente en su parte dispositiva, dice:

«Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por don Luis Serrate Sesma, padre de María-Josefa Serrate Aguilar; Victoria Bobé Escorza, Sagrario López Izaguirre, Concepción Robledillo Marín, Jesús Abril Soro, Rosa Medina Campos, Ramona Torres Lorenza, María-Jesús Martínez Laín, Carmen López Izaguirre, Concepción Robledillo Marín, Jesús Martínez Laín, Carmen López Navarro, María Medina Campos, Elena Esqués Marcobal y Luisa Tudanca Fernández, contra la empresa «Confecciones Solmen», S. A., sobre despido, debo declarar y declarar la improcedencia del despido de las actoras llevado a cabo por la referida empresa «Confecciones Solmen», S. A., el 18 de diciembre de 1979, condenando a esta última a que las readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquéllos y a que les abone los salarios devengados desde la indicada fecha y hasta que la readmisión tenga lugar».

Y encontrándose la demandada «Confecciones Solmen», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la citada empresa.

Dado en Zaragoza a 31 de marzo de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.201

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 52 de 1980, seguidos a instancias de don Maximino Garrido Martínez y otros, contra «Ipsa», en reclamación por cantidad, con fecha 31 de marzo de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Emilio Molíns Guerrero. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Ipsa», procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de pesetas 7.658.117 de principal, según sentencia de fecha 5 de febrero de 1980, más la de 765.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos».

Y encontrándose la ejecutada «Ipsa» en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 31 de marzo de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.351

### Magistratura de Trabajo número 5

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2.779 de 1980, instados por Rosa María López Bueno, contra «Garayalde», sobre invalidez, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 30 de abril, a las nueve cuarenta horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Garayalde», por encontrarse

en ignorado paradero, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 2 de abril de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.352

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 496-99 de 1980, instados por Vicente Modrego Pérez y otros, contra José-Gabriel Benito García, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 30 de abril, a las diez cuarenta horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa de José-Gabriel Benito García, por encontrarse en ignorado paradero, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 1.º de abril de 1980. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 3.299

### SANTA CRUZ DE MONCAYO

Cumplidos los trámites legales se anuncia subasta pública para la enajenación de un corral denominado «El Eturo», de 120 metros cuadrados, de bienes de propios, el cual se halla unido al expediente respectivo, pudiendo ser examinado el mismo por cuantas personas se hallen interesadas.

Dicha subasta se llevará a cabo con sujeción al pliego de condiciones de referencias, el cual se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; durante dicho plazo podrá ser examinado y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes, advirtiéndose que pasado el referido plazo no se admitirá reclamación alguna.

Tipo de licitación, al alza: 240.000 pesetas.

Garantías: Las establecidas en los artículos 75 y 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, los martes y jueves de cada semana, a las diez y trece horas, hasta el día anterior a la apertura de pliegos.

La subasta tendrá lugar al día siguiente hábil al en que se cumpliere los veinte días hábiles del en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el salón de Ayuntamiento, a las trece horas.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta, serán acompañadas por los documentos siguientes:

a) Resguardo del 3 por 100 como garantía provisional.

b) Declaración de no estar comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o inhabilitación señalados en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santa Cruz de Moncayo, 10 de abril de 1980. — El Alcalde, P. Lucidio V.

#### Modelo de proposición

Don ..... (estado civil y profesión) con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ..... terado perfectamente del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ..... del pliego de condiciones correspondiente, así como del expediente en el que el mismo forma parte, y que he revisado durante el término de la proposición, verifica formalmente la aceptación de todas y cada una de las condiciones de dicho pliego y con sujeción a ellas solicita se le adjudique en venta al que suscribe el corral que hace referencia dicha subasta, por el precio de ..... pesetas (en letra) ..... a ..... de ..... de 1980.

Núm. 3.225

### VELILLA DE EBRO

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria del día 10 de marzo de 1980, adoptó el acuerdo de ceder gratuitamente los terrenos de su propiedad afectados por la construcción de un camino vecinal de lilla de Ebro a Alforque a favor de este camino y a la Excm. Diputación Provincial.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones.

Velilla de Ebro a 7 de abril de 1980. El Alcalde, F. Tella.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas  
Venta de ejemplares sueltos  
Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones